



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (BUS ESCOLAR), MARCA HYUNDAI, PLACA PATENTE UNICA YG-8882 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 25.09.2013.-
DECRETO: N° 3067/.

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 44 de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular en la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a don Samuel Onofre Peña Sotomayor.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 86631, a nombre del Sr. Samuel Onofre Peña Sotomayor.
- 7.- Oficio N° 83/2013, de fecha 25.09.2013, enviado por el Sr. Jesús Sepúlveda Allende encargado Deporte y Juventud I. Municipalidad de Algarrobo, al Sr. Jaime Gálvez Fuenza Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Oficio N° 83 de fecha 25 de Septiembre del 2013, enviado por el Sr. Jesús Sepúlveda Allende, encargado Deporte y Juventud de la I. Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Bus Escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Única YG-8882, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día Sábado 28 de Septiembre del año 2013, en la Comuna de San Antonio.

- II. Designese en Calidad de Conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Samuel Onofre Peña Sotomayor, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 86631, Grado 15° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal de la Ilustre Municipal de Algarrobo, para conducir vehículo municipal (Bus Escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Única YG-8882, el día 28 de Septiembre de 2013 a las 11:30 Hrs, para trasladar a Equipo de Voleibol perteneciente a la Comuna de Algarrobo a participar en actividad deportiva denominada " LIGA DE VOLEIBOL PROVINCIAL" en la comuna de San Antonio.

HORARIO DE SALIDA : A las 11:30 hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, a la Comuna de San Antonio.

REGRESO : Desde la Comuna de San Antonio a la **Comuna de Algarrobo**

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIMÉ OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/mvbp.
DECRETO ALCALDICIO N° 3067
25.09.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Samuel O. Peña Sotomayor. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

085.488-13.

CONTROL INTERNO

RECEPCION	DOCUMENTO	N°	HORA
26	557	2013	13:10
SALIDA	DOCUMENTO	N°	HORA
27	557	2013	09:00
NO. ABRE			